

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Granada_S_B_EBE_2**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Collado Bolaños, Elena	18009249 - I.E.S. Severo Ochoa. de las Alpujarras, 31
Navarro Fernández, Felipe	18009249 - I.E.S. Severo Ochoa. de las Alpujarras, 31

Curso: 4º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Lozano Platas Díaz, Iris	18004185 - C.D.P. Ave María-San Isidro. Concepción Arenal, 20
Ramírez López, Pablo	18004185 - C.D.P. Ave María-San Isidro. Concepción Arenal, 20

Curso: 1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) Lomce)

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Rey Torres, Reyes	18004823 - E.A. . de la Catedral, 4

Curso: 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Ojo Pérez, Alba Tatiana	18008257 - I.E.S. Jiménez de Quesada. de Santa Teresa, 1

Curso: 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Crespo Salinas, Francisco José	18003454 - C.D.P. Juan XXIII-Chana. Viejo Santa Fe, s/n

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por el Delegado Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.


Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 23 de mayo de 2018** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Consejería de Educación en Granada, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 18009249

Fecha generación: 22/05/2018 11:15:59



Código Seguro de Verificación: voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0012279	FECHA Y HORA	22/05/2018 11:25:13
FIRMADO POR	FIESTAS LE-NGOC, RAMÓN Coord. 5A, 7G Nº.Ref: 0123084	FECHA Y HORA	22/05/2018 11:25:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2
 voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j			

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Granada_S_B_EBE_2**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Ref.Doc.: AdjPlazAluNoAdm

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre
Asimbaya Soto, Yvonne Aisea
Ávila Ulloa, Pablo Antonio
Martín Vílchez, Sabrina
Núñez Molino, Alba
Pérez Velázquez, Gabriel Alejandro
Sbahi , Nour
Vera Frías, Marta

Curso: 2º de E.S.O.

Nombre
Bakkali , Bilal
Correa Tanji, Elena Shereen
Domenech Castillo, Jordi
Dragulin Puerta, Vlad
Pérez Morales, Iván
Zamfir , Depiero Ronaldo

Cod. Centro: 18009249

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

El Secretario.


V.ºB.º El Director.

Fdo.:Martínez Raya, Antonio.

Fdo.:Fiestas Le-Ngoc, Ramón.

Fecha generación: 22/05/2018 11:15:59



Código Seguro de Verificación: voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTÍNEZ RAYA, ANTONIO Coord. 7C, 2F Nº.Ref: 0012279	FECHA Y HORA	22/05/2018 11:25:13
FIRMADO POR	FIESTAS LE-NGOC, RAMÓN Coord. 5A, 7G Nº.Ref: 0123084	FECHA Y HORA	22/05/2018 11:25:59
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2
 voiwEDA2vLZttPxV3dyRkzJLYdAU3n8j			